



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 000372
LITUECHE, 30 de Marzo 2016

D.S: 70
GRV/gfp
30/03/2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que hay que tener un stock suficiente para la demanda que generan las diferentes prestaciones de salud.
- Que, dicha licitación se realizó a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Publico con ID 580075-7-L116
- El acta de evaluación que se adjunta
- La ofertas de los laboratorios que se adjuntan

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, como consta en Acta de Proclamación del 03 de Diciembre de 2012. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO

- 1.- **Adjúquese** la licitación 580075-7-L116, para la adquisición de medicamentos a los siguientes oferentes:

R.U.T.	Razón Social	Monto
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN	\$2.464.300.-
78.026.330-K	ETEX FARMACEUTICA LTDA.	\$ 116.000.-
76.079.782-0	WINPHARM SPA	\$ 632.000.-
78.087.980-7	FARMACEUTICA SCHUBERT Y COMPAÑIA LIMITADA	\$ 9.000.-
76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A	\$ 158.400.-
94.544.000-7	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A	\$ 316.000.-
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	\$ 376.000.-
96.029.000-7	CHERMOPHARMA S.A	\$ 210.000.-
76.167.536-2	SOC. COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA.	\$ 347.420.-
76.537.264-K	SOC. COMERCIAL FARMACEUTICA BRAVO CABRERA LTDA.	\$ 156.000.-

- 2.- **Gírese**, orden de compra según tabla del punto a los proveedores señalados por monto de \$4.767.620.- (cuatro millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos veinte pesos) más IVA.

- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto municipal cuenta 22.04.003.002.002 presupuesto salud 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

